

# ¿Por qué ser un **FARNISTA**?



Serlo es **amar** a nuestro **Pueblo**,  
es **amar** a nuestra **Nación**...





# Indice

1 ¿Que es el FARN?	.....3
2 Objetivo del FARN	.....4
3 Misión del FARN	.....5
4 Valores del FARN	.....6
5 Objetivo Prioritario del FARN	.....7
5.1 Justificación	.....7
5.2 Estrategia	.....8
5.2.1 “Justicia Transicional”	.....8
5.1.3 ¿Qué elementos componen la justicia transicional?	.....9
5.1.4 Una justicia transicional integral	....10
5.1.5 La innovación	....11
5.1.6 ¿Para que haya justicia transicional tiene que haber una “transición”?	....11
5.1.7 ¿Qué peso tienen ciertos condicionantes?	....12
5.1.8 ¿De dónde procede la expresión “justicia transicional”?	....12
5.1.9 ¿Ha cambiado con los años la concepción de la justicia transicional?	....13
5.1.10 ¿Y dónde estamos ahora?	....13
5.1.11 ¿Qué no es la justicia transicional?	....13
6. 20 Ejes Estratégicos para el Desarrollo y la oportunidad.	....14
(La exigencia del FARN al gobierno). NUESTRO DEBER PROTEGER LOS INTERESES DEL PUEBLO MEXICANO	





## 1. Que es el FARN?

El “Frente Amplio por la Reconstrucción Nacional” es el sentimiento de millones de mexicanos que desean que la nación, reivindique los principios de soberanía y pensamiento de la omnipotencia nacionalista, para que con ello, se pueda configurar el escenario ideal para que nuestro país, se establezca como una potencia mundial en toda arista posible, garantizando con ello satisfacer las necesidades de igualdad, equidad, justicia y desarrollo.

Para este FRENTE, *“la patria, el pueblo mexicano, debe de ser la razón del todo”*, el principio básico deberá centrarse en que *“El fin, justiciará los medios, para lograr una republica renaciente, con fe y esperanza para todos y cada uno de aquellos que en su sangre se encuentre entrelazada por los orígenes de nuestro pueblo”*.





## 2. Objetivo del FARN.

En este frente no concebimos permisible la desigualdad, la injusticia, inequidad y la carencia de oportunidades, y señalamos como responsables a los tres niveles de gobierno y en el propio contexto del federalismo mexicano, al actual sistema político mexicano y a sus pseudo liderazgos, como los responsables de la debacle nacional, del pueblo mexicano por su incompetencia y su falaz compromiso con el pueblo, socavando a este ultimo por los intereses mezquinos de la política anquilosada y reumática de un sistema que no ha probado mas que ser eficaz para las células del poder que se han logrado empotrar e infiltrar hasta en el mas loable intento de renacimiento de la republica, por lo que no puede tolerarse mas, exigiendo la muerte ipsofacta a los “**traidores a la republica**”.

El “**Frente Amplio por la Reconstrucción Nacional**”, tiene como objetivo medular, la formación de liderazgos con un pensamiento idealista de una nueva republica, de la república nacionalista que exalte y procure enaltecer los valores patrióticos de la familia mexicana. El impulso del estallido de la revolución cultural, es elemental para el éxito del nuevo pensamiento revolucionario, es decir, “**LA PATRIA, NUESTRA FAMILIA ES PRIMERO**”.





### 3. Misión del FARN.

- a) Buscar ante todo ser conscientes de la gran amplitud y de los desafíos del mundo actual, donde todos nos reconocemos a sí mismos y a los demás como sujetos con dignidad, con obligaciones que cumplir y derechos que pueden exigirse, y con poder para conseguir cambios.
- b) Creer en una sociedad que se responsabiliza de sus actuaciones, que indigna ante las injusticias y frente a cualquier vulneración de los Derechos Humanos.
- c) Respetar y valorar la equidad de género, la diversidad y las múltiples pertenencias identitarias de las personas y de los pueblos como fuente de enriquecimiento de la sociedad mexicana.
- d) Interesarnos por conocer, analizar críticamente y difundir el funcionamiento de nuestro país y del mundo en los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos y ambientales.
- e) Participar y comprometernos con la comunidad en los diversos ámbitos, desde los locales a los más globales, con el fin de responder a los desafíos y lograr un mundo más equitativo y sostenible.
- f) Contribuir a crear una ciudadanía activa, que combata la desigualdad a través de la búsqueda de la redistribución del poder, de las oportunidades y de los recursos nacionales.

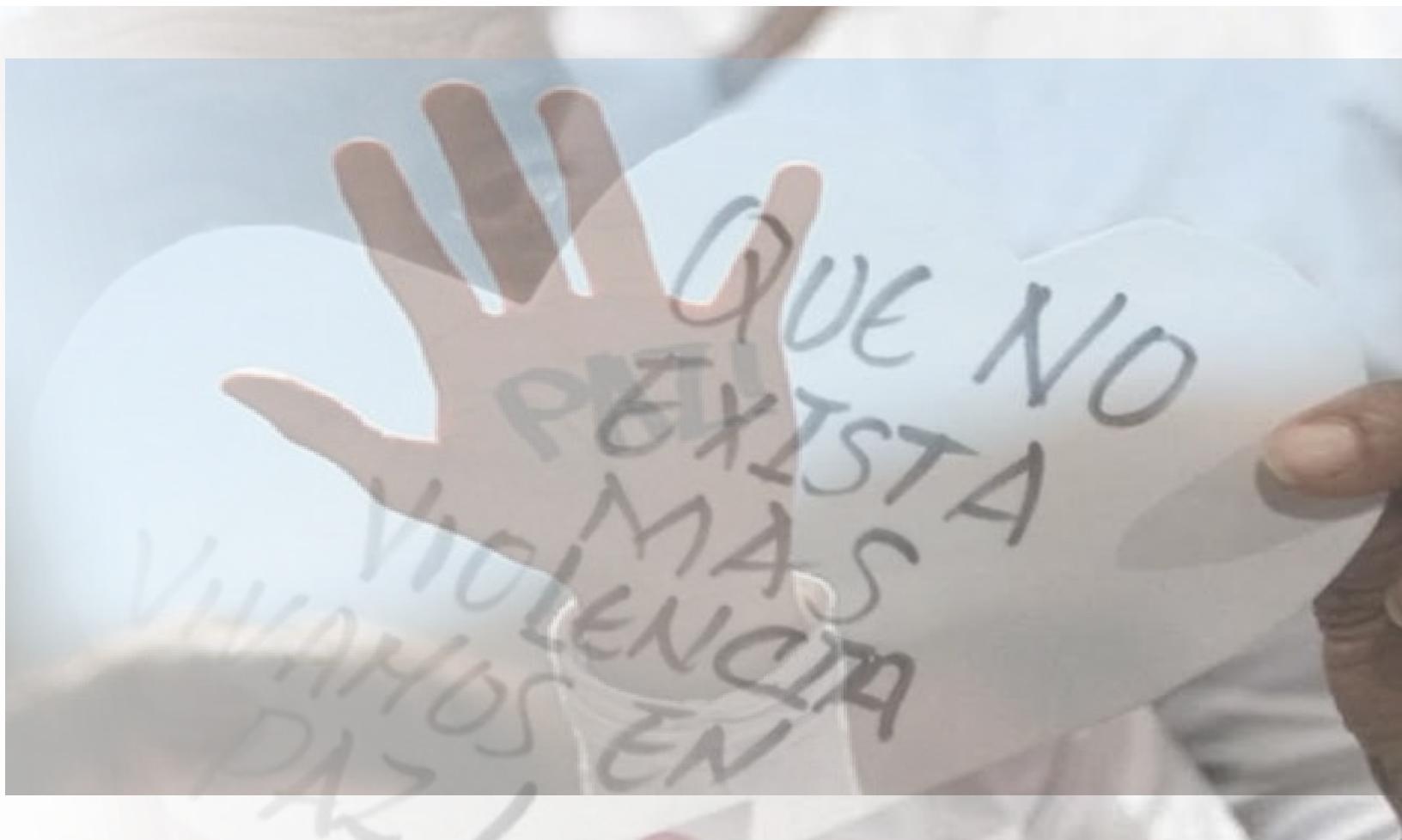




#### 4. Valores del “FARN”.

Nuestros liderazgos y los millones de conciencias que se han sumado a esta lucha heroica, deben de ser siempre ejemplo de patriotismo, buscando siempre salvaguardar ante todo los valores humanistas, tales como:

- Honestidad.
- Sensibilidad.
- Gratitud.
- Humildad.
- Prudencia.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Disciplina
- Gallardia
- Honor
- Lealtad





## 5. Objetivo PRIORITARIO del FARN.

El evidente fracaso de la “Denominada guerra contra el Narcotráfico” y la fallida estrategia que el actual gobierno federal que ha tratado de replantear, pretendiendo que la denominada “Guardia Nacional” y la “Unidad de Inteligencia Financiera” del Servicio de Administración Tributaria logre sofocar a los Carteles de Narcotráfico mas importantes del país, no lograra mas que recrudecer la violencia y esto significara, mayor numero de desaparecidos y homicidios.

La FARN impulsara y liderara el establecimiento de las mesas de dialogo y negociación, que solo pueden ser concebidas con la participación de los actores involucrados, estos son:

“Los Tres Niveles de Gobierno, sociedad civil y los carteles del Narcotráfico”

La FARN, deberá de promover las reformas constitucionales y leyes secundarias para que la negociación, reconciliación y por tanto la tan anhelada paz de nuestro país sea posible.

### 5.1 JUSTIFICACIÓN:

Lograr la paz en nuestro país es una responsabilidad compartida, tanto del Estado como de la sociedad, la prevención del delito. El gobierno debe ofrecer una educación de calidad que logre motivar e integrar a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad que derive en la alteración de las normas y valores socialmente establecidos; que un adolescente aspire a convertirse en sicario en vez de ingeniero o deportista exhibe el desdén y abandono –oficial y privado– de quienes gobiernan pero también de los que deberían mover la economía a través de inversiones productivas. Desde hace bastante tiempo se debieron haber creado un millón de empleos por año, mismos que son demandados por los que recién salen de las universidades. Por tanto, la Iniciativa Privada también juega un papel relevante en la resolución del problema. **“No basta tan solo con anunciar más inversiones sino ofrecer vacantes dignamente remuneradas”.**

La violencia que en tiempos recientes le ha costado al país millones de vidas, que en un buen porcentaje eran jóvenes, obliga a replantear y ajustar también las políticas públicas no solamente hacia la juventud, si no a toda la sociedad mexicana. La seguridad nacional, la competitividad, el crecimiento distributivo de la economía, la calidad educativa, la recaudación fiscal o los servicios de salud son líneas temáticas que se entrecruzan y que tienen como común denominador al sector más productivo de la población. México está desperdiando su bono demográfico en virtud de la exclusión de la que son objeto las personas entre 16 y 30 años. Las implicaciones futuras de esta omisión pueden convertirse en una profecía autocumplida pues, si la población cree que la inseguridad no va a mejorar, efectivamente habrá más intranquilidad en las calles mientras no se den opciones





de trabajo, estudio, fomento cultural y desarrollo profesional a quienes estén en dicho rango de edad.

## **5.2. Estrategia:**

### **5.2.1 “Justicia Transicional.”**

La justicia transicional alude a las formas en que países que dejan atrás períodos de conflicto y represión utilizan para enfrentarse a violaciones de derechos humanos masivas o sistemáticas, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada.

La justicia transicional emana de la rendición de cuentas y de la reparación para las víctimas. Reconoce su dignidad como ciudadanos y como seres humanos. Hacer caso omiso de los abusos masivos es una salida fácil, pero destruye los valores en los que cualquier sociedad digna debe asentarse. La justicia transicional plantea las preguntas jurídicas y políticas más difíciles que se puedan imaginar. Al priorizar la atención a las víctimas y su dignidad, señala el camino que debe seguir un compromiso renovado con la seguridad de los ciudadanos corrientes en su propio país, para protegerlos verdaderamente de los abusos de las autoridades y de otras violaciones de derechos.

Las atrocidades masivas y los abusos sistemáticos destruyen las sociedades y su legado puede producir fragilidad: ocasionando debilidad, inestabilidad, politización y escasez de recursos a instituciones políticas y judiciales como el legislativo, los tribunales, la policía y la Fiscalía. De por sí, las violaciones de derechos habrán socavado la confianza que los ciudadanos pudieran tener en la capacidad del Estado para salvaguardar sus derechos y su seguridad. Y será frecuente que las comunidades estén destrozadas y muy debilitadas las organizaciones sociales y políticas.

La necesidad de responder con legitimidad a esas violaciones de derechos masivas, cuando su propia magnitud y la fragilidad social actúan como condicionantes, es lo que define a la justicia transicional y lo que la diferencia del fomento de los derechos humanos y, en general, de su defensa.

### **5.1.2 Los objetivos de la justicia transicional.**

Los objetivos de la justicia transicional variarán en cada situación, aunque sus rasgos — el reconocimiento de la dignidad de los individuos, la reparación y la admisión de las violaciones de derechos, y el objetivo de impedir que se repitan— sean constantes.

Entre sus objetivos complementarios figuran los siguientes:





- Crear instituciones responsables y recuperar la confianza en ellas.
- Posibilitar el acceso a la justicia de los sectores sociales más vulnerables después de las violaciones de derechos.
- Conseguir que mujeres y grupos marginados participen verdaderamente en la búsqueda de una sociedad justa.
- Respetar el Estado de derecho.
- Facilitar los procesos de paz y promover resoluciones duraderas para los conflictos.
- Sentar las bases para afrontar las causas subyacentes del conflicto y la marginación.
- Fomentar la reconciliación.

*"Los objetivos de la justicia transicional variarán en cada situación, aunque sus rasgos — el reconocimiento de la dignidad de los individuos, la reparación y la admisión de las violaciones de derechos, y el objetivo de impedir que se repitan— sean constantes".*

#### **5.1.3 ¿Qué elementos componen la justicia transicional?**

La magnitud de los abusos y la fragilidad social conllevan que no todas las violaciones de derechos se aborden como se haría en circunstancias normales. Normalmente, se insiste en cuatro tipos de "enfoques":

- Procesos penales, por lo menos contra los principales responsables de los crímenes más graves.
- Procesos de "esclarecimiento de la verdad" (o investigaciones) sobre las violaciones de derechos por parte de órganos no judiciales y no gubernamentales. Son iniciativas diversas, pero suelen centrarse no sólo en los acontecimientos, sino en sus causas y consecuencias.
- Reparaciones de diversas formas — individuales, colectivas, materiales y simbólicas — en caso de violaciones de derechos humanos.
- Reformas jurídicas e institucionales que pueden afectar a la policía, la justicia, el ejército y los servicios de información militar.

Estos enfoques no deben considerarse mutuamente excluyentes. Por ejemplo, las comisiones de la verdad no sustituyen a los procesos judiciales. Sus objetivos son distintos, ya que ofrecen un grado de reconocimiento mucho mayor y combaten la cultura de la negación. Igualmente, las reformas constitucionales, jurídicas e





institucionales no excluyen otras medidas, sino que apuntan directamente a la recuperación de la confianza y a la prevención de nuevos abusos.

También es importante aportar innovación y creatividad a esos enfoques y a otras posibilidades.

Por ejemplo, las comisiones de la verdad y de investigación abordan ahora la corrupción endémica de regímenes anteriores con métodos no utilizados por organismos similares hace veinte años.

En ciertas circunstancias, las comisiones de la verdad y las reformas legales posibilitan avances importantes en la lucha contra problemas de marginación graves. Por ejemplo, en Sierra Leona, las iniciativas de reforma legal mejoraron sustancialmente la situación jurídica de las mujeres a comienzos de la década de 2000.

En el sur de Yemen, la reaparición de la violencia frenó en seco un imaginativo proyecto, centrado en la expropiación masiva de tierras y otras propiedades, pero éste indica que los procesos de justicia transicional pueden en ocasiones llegar incluso a enfrentarse a complejos problemas de tenencia de tierras.

#### **5.1.4 Una justicia transicional integral.**

*"Las condiciones políticas, sociales y jurídicas del país determinarán lo que se puede hacer y cuándo."*

No sólo es importante afrontar con creatividad e innovación las formas establecidas de lidiar con las violaciones de derechos humanos masivas, también hay que sopesar otras cuestiones relevantes, que aumentan las posibilidades de éxito de la justicia transicional.

El análisis del contexto: las condiciones políticas, sociales y jurídicas del país determinarán lo que se puede hacer y cuándo. Es preciso dedicar tiempo al análisis, evitar las “listas de deberes” o los enfoques rígidos, y asegurarse de que las acciones respondan a un conocimiento bien fundamentado de las condiciones del país.

La elección de intervenciones adecuadas: en ocasiones, los condicionantes que imponen la magnitud de los abusos y la fragilidad social aconsejarán no hacer demasiadas cosas a la vez. Está claro que algunos se aprovecharán de esos factores para posponer sine die la acción de la justicia. El “arte” de la justicia transicional consiste en llegar a un equilibrio entre la búsqueda de justicia, que suscita resistencias, y el riesgo que conlleva la inestabilidad.

Todas las formas de abordar las violaciones de derechos y sus causas son complejas. Exigen un tiempo y unos recursos que en muchos países serán escasos. No existe un único consejo fiable que sirva para todas las situaciones. Lo importante es que las medidas de justicia se desarrollen cuando más probable sea su aplicación, ya sea ésta inmediata o más a largo plazo.





La participación: la oportunidad de afrontar violaciones de derechos humanos masivas puede ser importante para la vida de cualquier sociedad. Posibilita más apertura, nuevas actitudes y el acercamiento a sectores sociales que, como las mujeres, se hayan visto marginados. En una situación así, el valor y la sostenibilidad de las iniciativas de justicia dependerán en gran medida de la participación popular, no sólo de las estructuras de poder político y económico. Será preciso, por tanto, ir más allá de los pactos entre élites y de los intereses creados, exigiendo que las víctimas y otros grupos marginados puedan también manifestar cuál es la mejor manera de reparar las violaciones de derechos cometidas, para que el futuro les garantice una mayor seguridad.

#### **5.1.5 La innovación.**

Puede que algunos aspectos de la justicia transicional estén bien asentados, pero un análisis sosegado también puede alumbrar juiciosas innovaciones. Quizá en algunas circunstancias la manera más elocuente de reparar violaciones de derechos humanos masivas no responda a la forma habitual de entender la rendición de cuentas. Por ejemplo, si ha habido desplazamientos forzados a gran escala, quizás lo primero que los defensores de los derechos humanos deban hacer para afrontar las atrocidades y la destrucción sea garantizarles a los retornados seguridad y la recuperación de sus propiedades, además de esclarecer qué fue de los desaparecidos. Puede que esas medidas sean más prioritarias que otras más convencionales, relativas a justicia penal, investigaciones o esclarecimiento de la verdad, y debemos estar dispuestos a considerarlas parte de la justicia transicional.

***Analizar el contexto, elegir las intervenciones que éste exige y fomentar la participación y la innovación son los elementos en los que se basa una justicia transicional adaptada a las diversas circunstancias.***

#### **5.1.6 ¿Para qué hay justicia transicional tiene que haber una “transición”?**

A veces resulta innecesariamente confuso precisar si un país está o no en “transición”, pero, en la práctica, no es tan complicado. De lo que se trata es de saber si ha surgido una oportunidad, aunque sea limitada, de afrontar las violaciones de derechos masivas.

Estas oportunidades se suelen presentar con más frecuencia relacionadas, de una u otra manera, con procesos de paz que pretenden poner fin a conflictos armados internos, ya que las partes que negocian y otros participantes en las conversaciones intentan incorporar a los acuerdos elementos relacionados con la justicia. A veces estos reflejan reivindicaciones de la sociedad civil y de asociaciones de víctimas que buscan justicia.

Entre los ejemplos a este respecto figuran Colombia, Guatemala, El Salvador, Sierra Leona, la República Democrática del Congo, Liberia, Sudán del Sur, Filipinas, Nepal y otros países. En algunos de esos casos el conflicto armado se ha producido al mismo tiempo que las violaciones de derechos de un régimen profundamente represivo.

Los Gobiernos que sustituyen a regímenes represivos también pueden aprobar y apoyar diversas medidas de justicia relacionadas con atrocidades masivas. Entre los ejemplos figuran





los de Argentina en la década de 1980, Chile y Sudáfrica en la de 1990, y, más recientemente, Perú y Túnez.

Otras situaciones más difícilmente clasificables son las de Kenia y Costa de Marfil: en ambos países proliferaron actos de violencia postelectoral que costaron muchas vidas y desplazaron a una enorme cantidad de personas.

En algunas situaciones, la magnitud de los abusos y la fragilidad social saltan a la vista, pero la oportunidad es menor. Ejemplos de esta situación son Afganistán e Irak, donde la guerra continúa.

#### **5.1.7 ¿Qué peso tienen ciertos condicionantes?**

***"De la distribución del poder dependerá gran parte de lo que pueda hacerse"***

¡Son decisivos! Es frecuente que las iniciativas para afrontar violaciones de derechos masivas tengan que superar enormes obstáculos. Puede que sectores con algo que temer de la acción judicial sigan controlando algunos o la mayoría de los resortes del poder. De la distribución del mismo dependerá gran parte de lo que pueda hacerse.

Las medidas de justicia transicional casi siempre se aplican en sociedades enormemente polarizadas. Puede que las instituciones, al ser débiles, necesiten un tiempo y unas inversiones considerables antes de poder siquiera plantearse afrontar los abusos sistemáticos. Quizá en algunos lugares la sociedad civil y las asociaciones de víctimas sepan hacerse oír y estén muy organizadas y, en otros, divididas y débiles, tengan menos capacidad para obligar al Gobierno a actuar o para relacionarse con él de manera eficaz.

Los medios de comunicación pueden carecer de independencia o estar polarizados, defendiendo relatos parciales y excluyentes. La comunidad internacional puede tener mucho interés en el país o muy poco. El apoyo a las medidas de justicia y su puesta en marcha dependerán, entre otras cosas, de todos esos factores.

#### **5.1.8 ¿De dónde procede la expresión “justicia transicional”?**

La acuñaron en la década de 1990 varios académicos estadounidenses para aludir a las diferentes maneras que tenían los países de solventar los problemas que se les presentaban cuando un Gobierno llegaba al poder después de que sus antecesores cometieran violaciones de derechos masivas.

Sólo era una expresión descriptiva. No daba a entender que hubiera un enfoque normalizado y ni siquiera principios comunes, como se desprende de la enorme variedad de métodos que los diferentes países decidían aplicar o no al afrontar esos abusos.

La expresión, sobre todo en EEUU, acabó calando, debido al gran interés que había en cómo lidiarían los antiguos países del bloque soviético con el legado del totalitarismo.





### **5.1.9 ¿Ha cambiado con los años la concepción de la justicia transicional?**

Al principio, la expresión describía diferentes enfoques en distintos lugares, no un concepto o una práctica coherente. En las décadas de 1990 y 2000 surgieron nuevos enfoques y prácticas, basados en el reconocimiento de principios relacionados con los derechos humanos y en que bajo ningún concepto podía ignorarse la vulneración de los mismos. A todo ello iban ligados determinados mecanismos como los procesos judiciales, las investigaciones (o iniciativas de “esclarecimiento de la verdad”), los programas de reparación y las propuestas de reforma, que se consideraban los más eficaces para materializar ese respeto a los derechos humanos.

### **5.1.10 ¿Y dónde estamos ahora?**

En sus mejores manifestaciones, la práctica actual de la justicia transicional constituye un intento de plantarle cara a la impunidad, aplicar reparaciones eficaces y evitar la repetición de crímenes, no mediante la aplicación rutinaria de criterios normativos, sino a través de una cuidadosa y patente evaluación de los contextos en los que hay que actuar.

### **5.1.11 ¿Qué no es la justicia transicional?**

No es un método para acabar con todos los defectos de una sociedad. Las prolongadas luchas sociales y políticas en pro de la justicia y la igualdad de oportunidades pueden beneficiarse de la justicia transicional, pero no se acaban con ella.

No es un tipo concreto de justicia, como la reparadora, la distributiva o la retributiva. Es la aplicación a determinadas circunstancias de una política basada en los derechos humanos.

No es una justicia “blanda”. Intenta proporcionar las medidas de justicia más relevantes en las condiciones políticas de cada momento. Si sólo pretende esquivar la aprobación de medidas de justicia coherentes, no será más que una impunidad más sutil.





## 6. 23 EJES ESTRÁTÉGICOS PARA EL DESARROLLO Y LA OPORTUNIDAD. (LA EXIGENCIA DEL FARN AL GOBIERNO). NUESTRO DEBER PROTEGER LOS INTERESES DEL PUEBLO MEXICANO...

- a) Pedimos la unificación de todos los mexicanos, basándonos en el derecho de autodeterminación de los pueblos.
- b) Los derechos para decidir asuntos relativos a la administración y el derecho corresponden únicamente a los ciudadanos. Por lo tanto, pedimos que todo empleo público de cualquier clase, tanto de la federación, estado o de un municipio sea ocupado únicamente por ciudadanos ejemplares y con experiencia basta en los distintos ramos del gobierno, es decir, nos oponemos al actuar falaz e hipócrita del actual sistema, que de forma incongruente discuta sobre un gobierno de cambios hacia las prácticas democráticas, sin embargo, repite las viejas prácticas del nepotismo, incompetencia y de la indiferencia gubernamental hacia la solución definitiva a los grandes retos que aquejan al pueblo de manera histórica, persistiendo entonces, en las inclinaciones partidistas, sin consideración de las capacidades del ciudadano.
- c) Pedimos que el estado se haga cargo en primer lugar de proporcionar los medios de supervivencia a los ciudadanos. Si es imposible sostener a toda la población del Estado de una manera económica y socialmente sustentable a corto, mediano y largo plazo. El estado tendrá que crear los escenarios políticos, sociales, económicos, financieros y militares para crear los medios y garantizar la viabilidad del futuro nacional a toda costa.
- d) La inmigración adicional de no ciudadanos, no esenciales debe ser evitada. Sin embargo, debe impulsarse el incentivo para promover la inmigración vital para la expansión del conocimiento científico y tecnológico en los ejes estratégicos de nuestra nación.
- e) El estado deberá de garantizar la auto sustentabilidad alimentaria e industrial en los siguientes rubros:



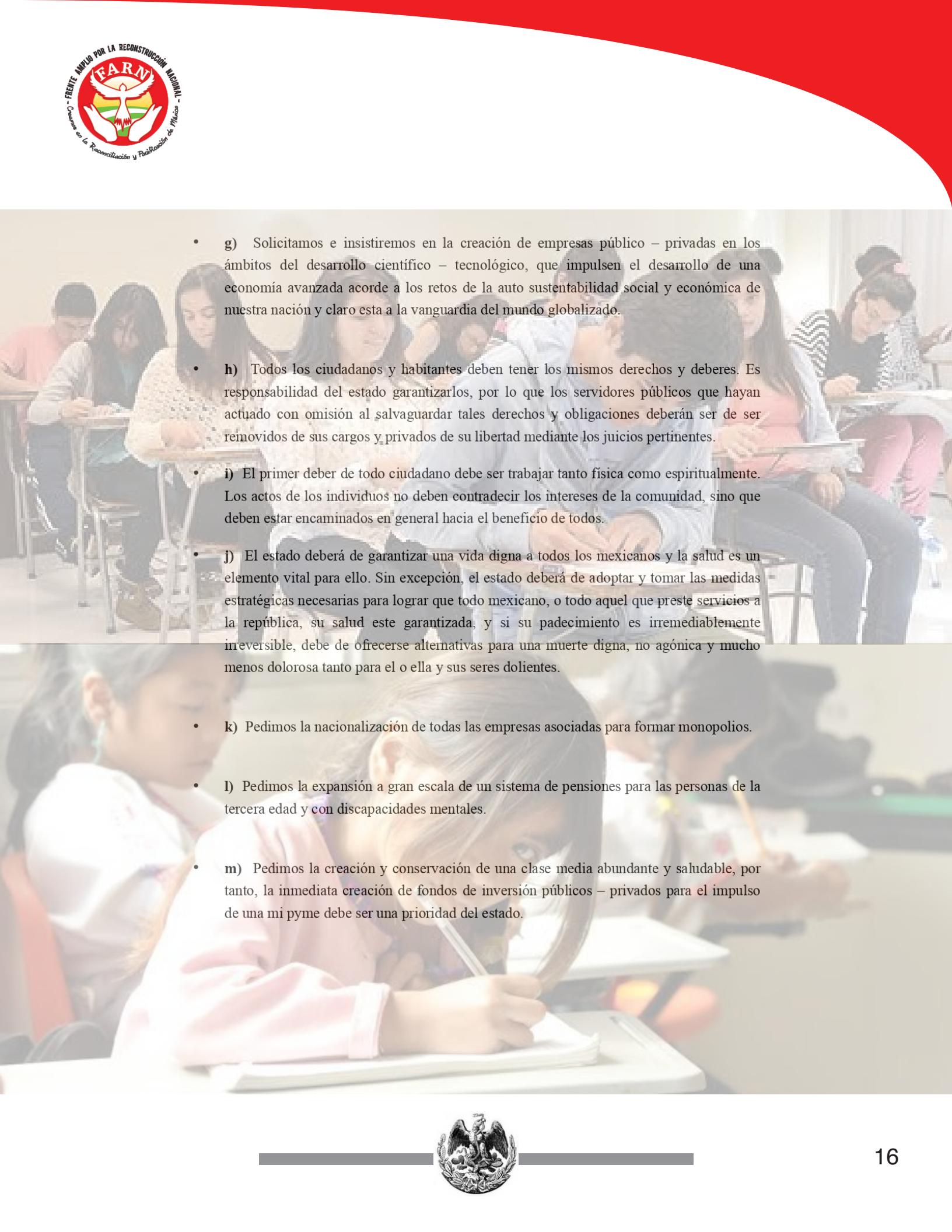


- 
- 1.- Pesada.
  - 2.- Minera, siderúrgica y/o metalúrgica.
  - 3.- Química.
  - 4.- Petroquímica.
  - 5.- Automovilística.
  - 6.- Armamentística.
  - 7.- Naval.
  - 8.- Aeronáutica.
  - 9.- Aeroespacial.
  - 10.- Farmacéutica.
  - 11.- Informática y comunicación.
  - 12.- Mecánica.
  - 13.- Peletería y textil.
  - 14.- Energética renovable.
  - 15.- Inmobiliaria.
  - 16.- Educativa.
  - 17.- Tecnologías disruptivas.

- **f)** Exigimos el impulso de medidas incentivas para la repatriación de ciudadanos vitales para promover, impulsar y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico de la república.

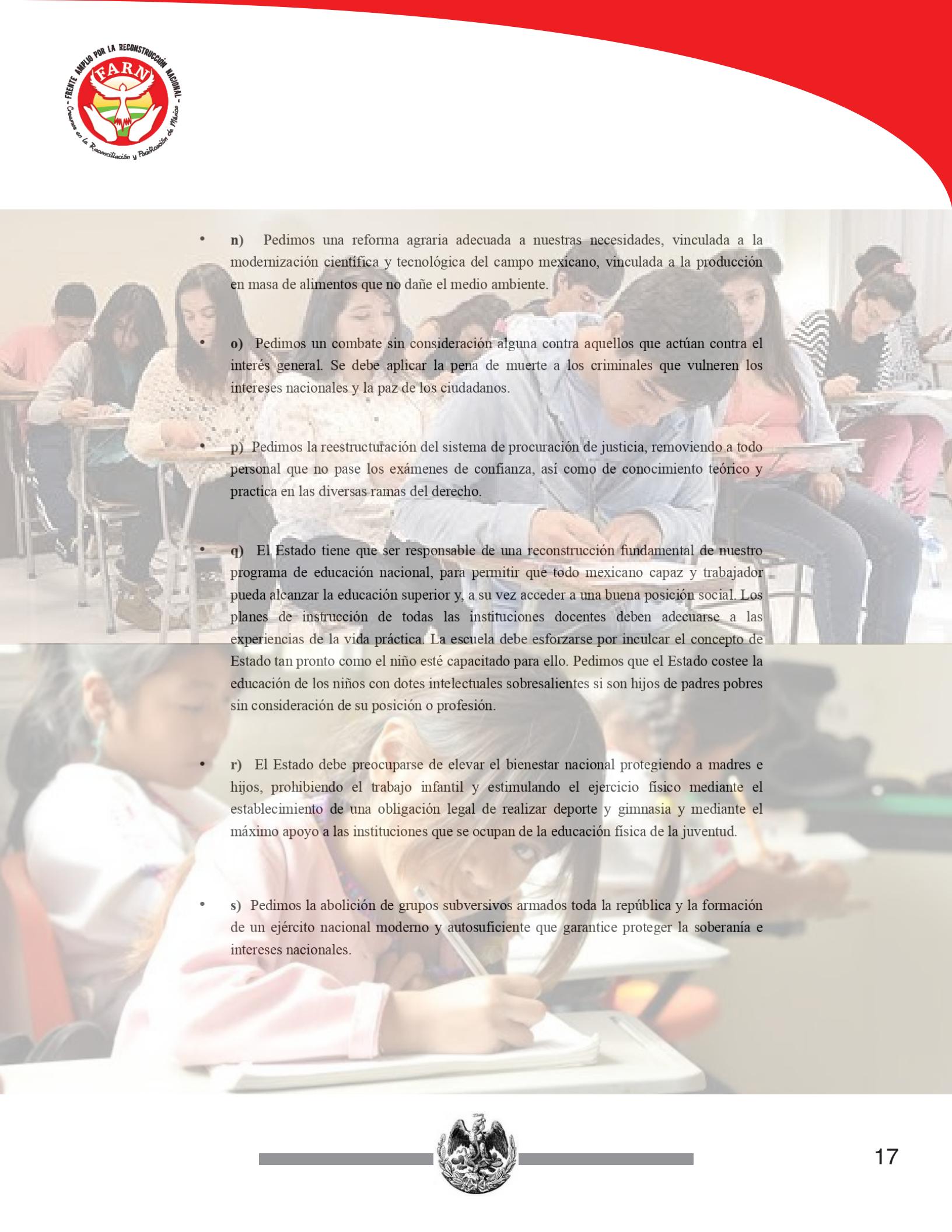




- 
- g) Solicitamos e insistiremos en la creación de empresas público – privadas en los ámbitos del desarrollo científico – tecnológico, que impulsen el desarrollo de una economía avanzada acorde a los retos de la auto sustentabilidad social y económica de nuestra nación y claro esta a la vanguardia del mundo globalizado.
  - h) Todos los ciudadanos y habitantes deben tener los mismos derechos y deberes. Es responsabilidad del estado garantizarlos, por lo que los servidores públicos que hayan actuado con omisión al salvaguardar tales derechos y obligaciones deberán ser de ser removidos de sus cargos y privados de su libertad mediante los juicios pertinentes.
  - i) El primer deber de todo ciudadano debe ser trabajar tanto física como espiritualmente. Los actos de los individuos no deben contradecir los intereses de la comunidad, sino que deben estar encaminados en general hacia el beneficio de todos.
  - j) El estado deberá de garantizar una vida digna a todos los mexicanos y la salud es un elemento vital para ello. Sin excepción, el estado deberá de adoptar y tomar las medidas estratégicas necesarias para lograr que todo mexicano, o todo aquel que preste servicios a la república, su salud este garantizada, y si su padecimiento es irremediablemente irreversible, debe de ofrecerse alternativas para una muerte digna, no agónica y mucho menos dolorosa tanto para el o ella y sus seres dolientes.
  - k) Pedimos la nacionalización de todas las empresas asociadas para formar monopolios.
  - l) Pedimos la expansión a gran escala de un sistema de pensiones para las personas de la tercera edad y con discapacidades mentales.
  - m) Pedimos la creación y conservación de una clase media abundante y saludable, por tanto, la inmediata creación de fondos de inversión públicos – privados para el impulso de una mi pyme debe ser una prioridad del estado.





- 
- n) Pedimos una reforma agraria adecuada a nuestras necesidades, vinculada a la modernización científica y tecnológica del campo mexicano, vinculada a la producción en masa de alimentos que no dañe el medio ambiente.
  - o) Pedimos un combate sin consideración alguna contra aquellos que actúan contra el interés general. Se debe aplicar la pena de muerte a los criminales que vulneren los intereses nacionales y la paz de los ciudadanos.
  - p) Pedimos la reestructuración del sistema de procuración de justicia, removiendo a todo personal que no pase los exámenes de confianza, así como de conocimiento teórico y práctica en las diversas ramas del derecho.
  - q) El Estado tiene que ser responsable de una reconstrucción fundamental de nuestro programa de educación nacional, para permitir que todo mexicano capaz y trabajador pueda alcanzar la educación superior y, a su vez acceder a una buena posición social. Los planes de instrucción de todas las instituciones docentes deben adecuarse a las experiencias de la vida práctica. La escuela debe esforzarse por inculcar el concepto de Estado tan pronto como el niño esté capacitado para ello. Pedimos que el Estado costee la educación de los niños con dotes intelectuales sobresalientes si son hijos de padres pobres sin consideración de su posición o profesión.
  - r) El Estado debe preocuparse de elevar el bienestar nacional protegiendo a madres e hijos, prohibiendo el trabajo infantil y estimulando el ejercicio físico mediante el establecimiento de una obligación legal de realizar deporte y gimnasia y mediante el máximo apoyo a las instituciones que se ocupan de la educación física de la juventud.
  - s) Pedimos la abolición de grupos subversivos armados toda la república y la formación de un ejército nacional moderno y autosuficiente que garantice proteger la soberanía e intereses nacionales.





- **t)** La formación política de la familia debe de iniciar a través de la formación y adiestramiento de los niños y los jóvenes, con el nuevo enfoque y vigor de una nueva república nacionalista patriótica, soberana, libre, independiente y competitiva en el escenario mundial en todo escenario. Los líderes del FARN, tienen la responsabilidad de ser las principales conciencias portadoras del nuevo pensamiento “La patria es primero, es un honor dar la vida por ella” nuestras familias se enorgullecerán de ello. “El pueblo dara honores eternos”.
- **u)** Los miembros del FARN, no podrán tolerar pensamientos que se opongan a nuestra misión, valores, principios y objetivos, por que el permitir ello, es traicionar a nuestros compañeros de lucha, a todo aquel que ha dado hasta la vida por transformar a la república. Debemos usar el poder que les confiere su liderazgo para persuadir, aclarar y transformar las mentes del pueblo heroico mexicano.
- **v)** Para la ejecución de todos esto pedimos la formación de un gobierno central fuerte en el país. Los dirigentes del FARN, deben de prometer su apoyo a la ejecución de estos puntos con el sacrificio de sus propias vidas si fuese necesario.
- **w)** El estado debe de garantizar a todos los mexicanos y a todo aquel que preste sus servicios a la república con el esfuerzo de su trabajo, una vivienda que garantice el correcto desenvolvimiento de la familia, por lo tanto, el hacinamiento habitacional debe de ser abolido, toda casa habitacional no deberá de ser habitada por no mas de 6 personas y deberá de tener un mínimo de 120 m<sup>2</sup> de construcción con 3 habitaciones, 2 baños completos, 1 zona de lavado, 1 área de convivencia familiar, 1 área para cocina, 1 área de comedor y 1 área de estudio. Por cada zona habitacional debe de existir una zona de esparcimiento recreativo, deportivo y cultural, con áreas verdes; este deberá corresponder a un mínimo por habitante de 5m<sup>2</sup>.





# 2020



**¡Inicio de la lucha por la construcción de la  
“República Centro Nacionalista”!**

